Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INVERSIONES LA ALDEA S.A.S

Fecha expedición: **2016/02/03 - 09:48:56, Recibo No. R001039721, Operación No. 80RUE0203033**

CODIGO DE VERIFICACIÓN: L4vSFxV9SQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES LA ALDEA S.A.S
N.I.T.:890936830-3
DIRECCION COMERCIAL:KM. 39 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA VEREDA BELEN
DOMICILIO : MARINILLA
TELEFONO COMERCIAL 1: 5125005
TELEFONO COMERCIAL 3: 3136163346
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 46 CL 52 96 AP. 21 01
MUNICIPIO JUDICIAL: MEDELLIN
E-MAIL COMERCIAL:jorgearisti@miune.net

E-MAIL NOT. JUDICIAL:jorgearisti@miune.net

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 5125005
TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3136163346
FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00009430
FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 23 DE NOVIEMBRE DE 1984
RENOVO EL AÑO 2015 , EL 27 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007066 DE NOTARIA 15 DE MEDELLIN DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1984 , INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 1989 BAJO EL NUMERO 00001124 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES LA ALDEA LTDA
QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE MARINILLA DEL 25 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00019796 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : INVERSIONES LA ALDEA LTDA POR EL DE : INVERSIONES LA ALDEA S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DE MARINILLA DEL 25

********** CONTINUA **********

Fecha de Certificación: Wed Feb 03 09:48:58 COT 2016

DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00019796 DEL LIBRO IX,
LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION :
TRANSFORMACION A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000815	1993/02/22	NOTARIA 15	MED	00002809	1993/03/04
0006049	1993/09/20	NOTARIA 15	MED	00003111	1993/10/07
0000517	2002/03/06	NOTARIA 17	MED	00007920	2002/05/08
0009966	2004/09/13	NOTARIA 15	MED	00010161	2004/09/16
0000006	2011/01/25	JUNTA DE SOCIOS	MAR	00019796	2011/03/23
0000001	2011/03/25	REVISOR FISCAL	MED	00020316	2011/06/03

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA; PERO MUY ESPECIALMENTE LA COMPRAVENTA, ADMINISTRACION Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES SOBRE MUEBLES E INMUEBLES, LA ADQUISICION A CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE BIENES RAICES TANTO URBANOS COMO RURALES, SU ADMINISTRACION, EXPLOTACION O ARRENDAMIENTO, VENTA Y, EN LA CREACION, ADQUISICION, ADMINISTRACION Y ENAJENACION A TITULO ONEROSO, DE TODA CLASE DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE AGENCIA DE NEGOCIOS Y AGENCIA COMERCIAL, DE COMISION Y REPRESENTACION DE PERSONAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA LA CELEBRACION DE NEGOCIOS COMERCIALES Y PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE SUS MERCANCIAS Y PRODUCTOS. LA EXPLOTACION ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD Y NEGOCIO DE LA GANADERIA Y LA AGRICULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO CON O SIN INTERESES, LAS INVERSIONES EN TITULOS VALORES, PAPELES DE RENTA, OTROS DOCUMENTOS DE CREDITO Y, EN GENERAL EN BIENES QUE PRODUZCAN RENTA, EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS NEGOCIOS EN OPERACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN LOS ESTATUTOS Y TODOS AQUELLOS ACTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA O ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES LA COMPAÑIA PODRA ADQUIRIR LOS BIENES QUE REQUIERA; TOMAR DINERO EN

********** CONTINUA **********

PRESTAMO; DAR EN GARANTIA VALORES, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS, TAL COMO SE DESCRIBEN ANTES INCLUSIVE CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, FUSIONARSE CON OTRAS, ABSORBERLAS O SER ABSORBIDA POR ELLAS, TODO EN CUANTO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL CUMPLIMIENTO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **
VALOR :$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES:5,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **
VALOR :$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES:2,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **
VALOR :$2,000,000.00
NO. DE ACCIONES:2,000.00
VALOR NOMINAL :$1,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000006 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 23 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00019797 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ARISTIZABAL TOBON JORGE ENRIQUE	C.C.00070036101
SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL TOBON GUSTAVO ADOLFO	C.C.00008345698

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 , INSCRITA EL 23 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00026467 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ARISTIZABAL TOBON VICTOR MIGUEL	C.C.00071603187

********** CONTINUA **********

CODIGO DE VERIFICACIÓN: L4vSFxV9SQ

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA ASAMBLEA, QUE ESTARA A CARGO DE LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA COMPAÑIA, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS. TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA, CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LLEGAR A SER, LOS DEPENDIENTES DEL REVISOR FISCAL ESTARAN SOMETIDOS AL GERENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. PARAGRAFO. EN LOS CASOS DE FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES Y/O ABSOLUTAS DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL O LOS SUPLENTES CUYA DESIGNACION TAMBIEN SERA HECHA POR LA ASAMBLEA.FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACION, INVESTIDO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y EJECUTIVAS, Y COMO TAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES A) USAR DE LA FIRMA O DENOMINACION SOCIAL; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUIELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBEN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON SU PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E) CONSTITUIR, SUSTITUIR Y REMOVER LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; F) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SEA PARTE LA COMPAÑIA, CON PODER SUFICIENTE PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER, DESISTIR, RENOVAR, SUSTITUIR, RECIBIR, INTERPONER RECURSOS Y ACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA EN TODOS LOS NEGOCIOS QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; G) REPRESENTAR LA COMPAÑIA ANTE FUNCIONARIOS Y ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES Y, EN GENERAL, FRENTE A TERCEROS; H) CELEBRAR LIBREMENTE TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, LABORALES O ADMINISTRATIVOS, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES, ASI COMO PARA DISPONER DE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA EMPRESA O PARA CONTRAER DEUDAS A NOMBRE DE LA COMPAÑIA; I) FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, NEGOCIAR ESTA ESPECIE DE INSTRUMENTOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ACEPTARLOS, DESCARGARLOS, PROTESTARLOS, DESCONTARLOS Y/O MANTENERLOS EN CUSTODIA.

CERTIFICA:

********** CONTINUA **********

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena

CODIGO DE VERIFICACIÓN: L4vSFxV9SQ

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL: QUE SEGUN ESCRITURA PUBLICA NO.517 DEL 06 DE MARZO DE 2002, DE LA NOTARIA 17 DE MEDELLIN INSRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE MAYO DE 2002, BAJO EL NO.7,920 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE DISUELVE Y LIQUIDA LA SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SENORES FRANCISCO JAVIER ARISTIZABAL TOBON Y LUZ AMPARO RESTREPO DE ARISTIZABAL Y SE HACE ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES.

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: $4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace http://sii3.confecamaras.co/cv.php seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación L4vSFxV9SQ.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a: Rodrigo Antonio Zuluaga Acosta

Nelly Patricia Cardenas Agudelo

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

El: 2/10/2016 10:44:01 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QCK104412255
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INVERSIONES LA ALDEA S.A.S
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004373184

80RUE0203033 Expedido (mm/dd/aaaa): 02/03/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016-17-01-32-D 00997
FACTURA Nº 12525
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de [illegible] foja (s) útil (es).
Quito, 28 MAR. 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 32
Dra. Gabriela Cadena